

Seminario Comunicación y Memoria: Reflexiones, diálogos y producciones sobre memoria, verdad y justicia

Gabriela Alvarez ,Claudia Medvescig , Ariana Budasoff, Anisé Casim, Carolina Atencio ¹

Resumen:

Desde el año 2007, venimos trabajando en el marco de un seminario optativo para estudiantes que cursan el cuarto año de la Licenciatura en Comunicación Social, que aborda la problemática de la memoria de la represión dictatorial puesta en relación con las representaciones estéticas y mediáticas.

Comenzamos interrogando la relación entre las memorias y su comunicabilidad (o “trasmisión”) a partir de una crítica que pretendía desarticular dicotomías entre comunicación y memoria vs. silencio-olvido.

Este campo relacional entre memoria y comunicación procuró sostener una mirada multidisciplinaria para indagar las disputas de sentido por la memoria en la escena pública, historizando los recorridos de la lucha del Movimiento de Derechos Humanos en Argentina y también, los sentidos muchas veces contradictorios que cobraron las dimensiones de la memoria, la verdad y la justicia.

En 2012 se planteó la producción de dos documentales, que orientaron prácticas curriculares y tesis de estudiantes avanzados de la Licenciatura, y en 2014, una publicación radiofónica conjunto con la Agencia Radiofónica de Comunicación.

La propuesta es exponer esta experiencia, los núcleos teóricos desarrollados para el estudio de la memoria colectiva y reflexionar sobre los usos pedagógicos del pasado, a la manera de lazos entre generaciones.

¹ * Equipo del Seminario Comunicación y Memoria. Gabriela R. Alvarez: Licenciada en Comunicación Social, docente coordinadora. Claudia Medvescig: Licenciada en Comunicación Social, docente. Ariana Budasoff: Licenciada en Comunicación Social. Anisé Casim: Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social, tesista. Carolina Atencio: Estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social.

Seminario Comunicación y Memoria: Reflexiones, diálogos y producciones sobre memoria, verdad y justicia

Dentro de las propuestas que se presentan en la cátedra Problemas Contemporáneos de la Comunicación ², venimos trabajando en un seminario que aborda la cultura de la memoria especialmente enfocada hacia la represión dictatorial y puesta en relación con sus representaciones estéticas y mediáticas.

Lo que presentaremos para compartir aquí es en parte ese recorrido de temáticas estudiadas, que además pretendió ser propositivo en cuanto la construcción de conocimientos como un proceso entre estudiantes y docentes, promoviendo intercambios en función de articular proyectos individuales y grupales de investigación y producción.

Partiendo de las experiencias de exilios, desapariciones forzadas y apropiación ilegal de niños, nos preguntamos por el sentido de lo siniestro (tomando el concepto de S. Freud, de 1919) que, extendido al imaginario social argentino, recubría los relatos testimoniales y de ficción que abordaron las narraciones y representaciones de la última dictadura cívico militar y los primeros tiempos democráticos. Siguiendo a Freud (1993), lo siniestro sería aquella vivencia del espanto y la angustia que se hace presente súbitamente y afecta a las cosas conocidas, en este caso evocando un pasado común y reciente. Habría entonces un retorno de lo reprimido, que asoma como fantasma, incluso para las generaciones nuevas, que no tuvieron vivencia directa de la represión dictatorial...

Pero, ¿cómo se hacía esto visible? Para observarlo, como deshilvanando las costuras de una trama, tomamos en un comienzo la desesperada invocación del género trágico: “¿Cómo he de decir lo imposible?”, ya se preguntaba el personaje de *Ajax*, obra escrita por Sófocles en el siglo V antes de C. En la antigüedad, la tragedia (género artístico de fecundo legado) fue un empeño por hacer visible lo horroroso y lo angustiante. Y luego de 25 siglos seguimos interrogando la condición dialéctica de lo siniestro: aquello que se reconoce como familiar, cotidiano, porque afecta a los objetos y espacios conocidos y, a la vez, resulta monstruoso, invisible, inimaginable e indecible.

Siguiendo esta línea de pensamiento, con autores como Saul Friedlander (2007), ingresamos al debate sobre los límites de la representación, reconociendo que ante los crímenes de lesa humanidad, la experimentación estética encuentra restricciones: la necesidad de verdad, por un lado, y la opacidad del lenguaje, que desnuda también la opacidad de los sucesos mismos, ante la magnitud y sistematicidad de la masacre, por otro. Con George Didi- Huberman (2004) conocimos imágenes testimonio del

² La asignatura Problemas Contemporáneos de la Comunicación integra el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Social, carrera de grado que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Educación (FCEDU), dependiente de la Universidad Nacional de Entre Ríos - UNER. Dentro de esa cátedra de cursado obligatorio se proponen todos los años nuevas y variadas temáticas de trabajo e investigación que asumen la forma de espacios curriculares optativos para estudiantes de cuarto año de la Licenciatura. El Seminario Comunicación y Memoria es uno de ellos.

Holocausto judío a manos de los nazis, que se volvieron emblemáticas, y que necesitan de un saber previo para percibir lo que denuncian. Y que, fundamentalmente, invocar lo inimaginable negándonos a ese saber del horror y de las víctimas, era obedecer el mandato de los perpetradores.

Andreas Huyssen (2001), por su parte, nos advirtió que los esquemas y artilugios de la industria cultural no podían sino estar presentes en los relatos de la memoria, en un tiempo que se caracteriza por la circulación acelerada de mensajes y públicos, pero que eso no significa que toda mercantilización trivializara indefectiblemente cualquier testimonio, y que la clave era transparentar las estrategias y lógicas de la cultura de la mercancía dentro del contexto de producción y recepción de esas representaciones.

Otro núcleo conceptual que vertebró nuestras reflexiones fue el comprender las principales nociones básicas para el estudio teórico y metodológico de la memoria colectiva, junto a su historización.

En este sentido, nos orientaron las investigaciones pioneras del sociólogo Maurice Halbwachs (2004), quien tempranamente llamó la atención sobre las representaciones sociales que sostienen el trabajo de reconstrucción de los recuerdos, y la importancia de que el sujeto esté implicado y contenido por una comunidad afectiva para que le sea posible recordar. Sin más, el individuo hace memoria si y sólo si es miembro de un grupo. El tiempo, el espacio, la familia y otros colectivos perdurables o efímeros de pertenencia, configuran los marcos que permiten la rememoración. Estos constituirán los ejes sobre los que, de modo original, Halbwachs construirá sus "marcos sociales de la memoria", un trabajo de 1925 así denominado.

Los posteriores estudios de Michael Pollak (2006), también desde la sociología, retoman la noción para hacer hincapié en las batallas por los sentidos que adquiere el pasado y sus protagonistas; memorias que se posicionan plurales y alternativas, y aun en conflicto abierto, visibilizando formas específicas de dominación o violencia simbólica³. En este sentido, recordamos la noción de tradición selectiva acuñada por el estudioso de la cultura Raymond Williams (1980), que también nos devolvió el concepto a las configuraciones del poder, de disputa hegemónica presente en las luchas por la memoria.

Asimismo, la dialéctica memoria – olvido, que ha sido ampliamente abordada, sitúa que la memoria no puede pensarse sino como un entramado que opera tanto por sus evocaciones como por sus omisiones⁴.

Por otra parte, ahondamos en la relación que diferencia memoria de historia y revisamos posiciones de historiadores que trabajaron la memoria social o colectiva como fuente histórica y como objeto de su estudio (aludimos a textos de enfoque disímiles como los de Enzo Traverso, Alessandro Portelli, Dominick LaCapra y al aporte de

³ Para un desarrollo de las memorias en disputa, puede verse M. Pollak, quien retoma conceptualizaciones de P. Bourdieu para proponer la concepción de memorias subterráneas frente a las dominantes, como aquellas prohibidas o clandestinas, silenciadas o indecibles y las avergonzadas (2006:18-23).

⁴ La fórmula que opone la memoria al olvido sólo subsiste actualmente en algunas consignas, como "Por la memoria, contra el olvido", "Ni olvido ni perdón", "No a la amnistía". Y es en este único sentido simplificante y esquemático que tienen las consignas, donde se piensa a la memoria opuesta a una forma de amnesia (en el modo de la amnistía) y como modo de resistencia. El Movimiento de Derechos Humanos en Argentina, que construyó su identidad a partir de fuertes consignas que visibilizaron simbólicamente y públicamente sus acciones políticas aprendió que más que una lucha entre memoria y olvido, lo que tenía que sostener era una lucha entre memorias divergentes.

investigadores argentinos que desde los años 80 construyeron el campo multidisciplinar de estudios de memoria).

Así, con diferentes grupos de estudiantes y con el correr de las cursadas del Seminario Comunicación y Memoria, arribamos al análisis de películas, asistimos a obras de teatro y muestras fotográficas e instalaciones, entendiéndolas como soportes contemporáneos de la memoria social y como matrices estéticas e históricas de lenguajes, prácticas y subjetividades contemporáneas. Ante renovadas imágenes y testimonios incesantes, nos preguntábamos ¿cómo opera la lógica mediática de nombrar el horror? Al no ahondar en los procesos históricos, ¿muestra impudicamente? ¿Disfraza y oculta la verdad histórica? ¿Hay otras modalidades de la representación ya exploradas, por ejemplo, en el cine documental y de ficción? ¿Qué rastros de los debates de la esfera estética (como dimensión del arte pero también de la sensibilidad) habitan parasitariamente en los diversos géneros mediáticos? ¿Podríamos encontrar citas que evoquen la rebelión del gesto vanguardista, rituales que recuerden una rebeldía joven y anti-totalitaria, anti-institucional?

Asimismo, tomamos a la literatura como un discurso capaz de interrogar e interrogarse sobre los modos de representar la experiencia traumática, sin brindar una respuesta unívoca, sin aspirar a clausurar sentidos y dispuesta a abrir el campo de lo decible y lo imaginable.

A partir de estas premisas, hay una tesis que está en proceso de elaboración y que, a partir de una periodización de la memoria de la última dictadura militar en la posdictadura⁵, propone la lectura de los discursos públicos, las subjetividades y la lucha por las significaciones de los tiempos democráticos, a través de un corpus de novelas que exponen una riqueza de sentidos entre la política y la cultura de la memoria. Entiende, guiada por las reflexiones de Juan José Saer (2004), el “carácter doble de la ficción” esa mezcla inevitable de lo empírico y lo imaginario. Insiste en que la ficción permite una amplitud de análisis que por sus características no supondrá buscar “la verdad” en el texto, sino los trazos y las contradicciones que se entretujan complejamente en cada contexto de producción de los textos elegidos. Su autora es Anisé Casim.

En la Argentina posdictatorial, hubo una larga etapa de develamiento, de construcción de la escucha y la mirada, para vencer la incertidumbre y la incredulidad frente a crímenes silenciados e invisibilizados, y para procurar la confianza en los relatos y testimonios de sobrevivientes y familiares que abonaron una memoria literal, que posteriormente se volvió ejemplar, por tomar las expresiones de T. Todorov.

En este sentido, no pudimos dejar de abordar en el espacio del Seminario la fecunda y ejemplar lucha del Movimiento de Derechos Humanos en Argentina, en una irrupción en el espacio público – político aun durante la dictadura, que es del orden del acontecimiento (María Inés González Bombal, 1987), una emergencia que posteriormente es comprendida, representada y significada en lo simbólico pero que al surgir cambia definitivamente el escenario de lo real. Sin cálculos ni especulaciones, nace ensanchando los límites y desafiando lo indecible. Y ante el crimen que no podía

⁵ Dentro del campo de estudios de la historia de la memoria en Ciencias Sociales, se eligió la periodización desarrollada en el texto de D. Lvovich y J. Bisquet, 2008, para orientar la selección y el análisis de las narraciones ficcionales que componen el material de la investigación.

ser nombrado se instalan prácticas culturales de ocupación de espacios públicos, una forma de caminar y reclamar muy particulares ⁶ y axiales consignas que lo identifican junto a todo el andamiaje de listados, pañuelos, siluetas, máscaras, antorchas, cánticos, muñecos, murales, fotos de los siempre jóvenes, banderas... Adscribimos que su legado es incalculable, abriendo un horizonte de expectativas para la democracia que no estaba prefijado, inaugurando una dimensión ética que afirmó el estado de derecho la ley y la justicia como fundamento donde sólo había estado de excepción y barbarie. Con el paso de los años, esos rituales se actualizaron y se amalgamaron con la vida cotidiana y en tiempos democráticos más cercanos y amigables, su herencia fue creciendo hasta convertir muchos de sus reclamos en políticas de Estado.

En este marco y en conjunto con el Área Video del Centro de Producción en Comunicación y Educación (CEPCE) de la FCEDU, orientamos dos prácticas curriculares⁷ en el año 2012 de estudiantes que habían aprobado el Seminario, y un Proyecto de innovación e incentivo a la docencia, denominado Memorias Locales. Nos propusimos investigar y dar visibilidad a momentos del Movimiento de Derechos Humanos que tuvieron lugar en la ciudad de Paraná, Entre Ríos. Y con este objetivo, se produjeron dos documentales, que fueron:

La placa de la memoria, la memoria de una placa. El trabajo recupera los debates y las experiencias que llevaron a la construcción de la Placa de los detenidos desaparecidos entrerrianos, primer listado de víctimas directas de la represión dictatorial que se confeccionó en Entre Ríos. Recorre su primera instalación en la Plaza 1º de Mayo de Paraná, su posterior secuestro y destrucción a manos de personal municipal, y las gestiones para su definitiva colocación en la Plaza Alvear. Se trata de un material audiovisual con testimonios de integrantes de la Multisectorial de Derechos Humanos que protagonizaron los sucesos de los años 1991 -1992 y con documentos de archivos públicos y privados que aportan a la contextualización de una época.

Realización: Julio Gómez – Ariana Budasoff. Colaboración: Gabriela Alvarez y Leonardo Mare.

María Antonia. La presencia justa: El material rescata la historia de vida de María Antonia Goñi de Lobarriñas, militante de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y fundadora de ese organismo en la ciudad de Paraná. Si bien su labor es muy reconocida al interior del Movimiento de Derechos Humanos, por su compromiso, su humildad y su coherencia, el documental procura poner de relieve su figura y actualizar su memoria para las nuevas generaciones. Su militancia transcurrió antes y durante la dictadura, acompañando el dolor y la resistencia de los familiares de secuestrados y detenidos por el terrorismo de Estado y visitando presos políticos. Además, su actuación supo acompañar la ampliación de derechos ante atropellos no siempre visibilizados del aparato represor policial y legal sobre (nuevos) sujetos en situación de vulnerabilidad, especialmente en los años 80 y 90. El material audiovisual trabaja con fotografías y

⁶ Podríamos decir que este marchar de las víctimas: familiares, sobrevivientes militantes, en su origen evocó temporalidades más ligadas al espacio doméstico y a los ciclos naturales, a rituales religiosos y a oraciones como los mantras o ruegos como las letanías.

⁷ Las prácticas curriculares son instancias académicas obligatorias para la obtención de la Licenciatura en Comunicación Social en la UNER. Se pretende que los estudiantes se inserten laboralmente a modo ejercicio profesional, contando con un proyecto académico aprobado y bajo la dirección de un profesor de la carrera que orienta y evalúa su desempeño en coordinación con un representante del centro de aplicación de esa práctica.

testimonios de aquellos que conocieron su entrega a la lucha del Movimiento de Derechos Humanos.

Realización: Julio Gómez – Carolina Atencio – Gabriela Alvarez. Colaboración: Leonardo Mare.

Adentrándonos entonces y conociendo la historia del Movimiento de Derechos Humanos en Argentina, los asistentes al Seminario descubrimos un pasado próximo (no lejano) con espacios compartidos. En este sentido, los hoy jóvenes estudiantes reciben un mandato y un deber social de recordar que viene dado desde el punto de vista de las víctimas, lo que a su vez reclama el reconocimiento de un imperativo de justicia (en su función reparadora) y una demanda de verdad (Vezetti, 2009).

Fue especialmente trabajada la consigna Memoria – Verdad – Justicia, que ha funcionado como relevo de otras causas y movilizaciones por crímenes no esclarecidos durante la democracia de posdictadura. Ese significativo entrelazamiento de valores y significaciones configura una constelación que fue y sigue siendo el terreno en el que se despliegan las luchas por la memoria. Sin embargo, fácilmente se advierte una pluralidad de sentidos, incluso contradictorios, de esos valores puestos en relación; ¿Cómo es el vínculo entre memoria y verdad? ¿Qué verdad persigue la memoria? ¿La del testigo? ¿La del relato que pretende cosificar un pasado en el presente? ¿Y la verdad jurídica, es la misma que la que buscan los relatos de la memoria? ¿Cuáles son las distintas significaciones que fue adquiriendo la justicia, en el marco de la lucha de sentidos de la memoria? Del mismo modo, atendiendo a la historia de la memoria de la represión, estos tres ejes fueron actualizando sus significaciones según la coyuntura política y social.

El modelo paradigmático que inaugura la escena judicial como logro de memoria y verdad, fue el histórico Juicio a la Juntas en 1985, sostenido por la investigación de la Conadep que se expone en el Informe *Nunca Más*⁸.

A partir de ese juzgamiento, la sociedad y las instituciones recuperadas de la democracia trazaron una ruptura con el pasado dictatorial y tomaron a la Ley como fundamento para nombrar los crímenes de la dictadura, la responsabilidad institucional de las Fuerzas Armadas y el rescate ético de las víctimas. Para Hugo Vezzetti, “esta instalación definitiva de la justicia como cimiento de las promesas de la democracia” (2009: 16) tiene dos derivaciones importantes: la primera es que hoy sigue estando en juego “la capacidad de la comunidad política para juzgar crímenes que fue incapaz de evitar y de reparar retrospectivamente a las víctimas que no pudo proteger” (Idem), quedando al desnudo que “los procedimientos del derecho no agotan la realización de la justicia en sentido integral, es decir ético y político” (2009: 17). Y la segunda: la marca de origen de esta interrelación entre memoria y justicia ha sido a partir de la demanda de los derechos de las víctimas, con lo que se trataría de un punto de vista que se pretende igualador, ya que “implica destacar que la realización de un orden justo se mide por el destino de los más desposeídos en términos de libertades y derechos” (Idem). Siguiendo

⁸ La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep), compuesta por notables personalidades de la cultura, reunió testimonios sobre casi nueve mil desapariciones forzadas de personas (el número exacto es 8961). Durante el proceso llevado adelante por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal que juzgó a las Juntas Militares del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. La sentencia se dictó el 9 de diciembre de 1985: condenó a prisión perpetua a dos de los nueve inculcados, impuso penas menores para otros tres y la absolución de cuatro de ellos. Véase al respecto, Crenzel E. (2008) *La Historia Política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires; y Ciancaglini, S.; Granovsky, M. (1995) *Nada más que la verdad: el juicio a las juntas*. Planeta, Buenos Aires.

la reflexión de este autor, entonces, “el objetivo de una memoria justa, no puede separarse del camino que busca edificar una sociedad más justa” (Idem), y así, este horizonte de justicia se abre al futuro.

Retomando estas preocupaciones, la relación entre memoria, verdad y justicia reconoce una historia contradictoria, en la que, luego del Juicio a las Juntas militares (1985), tuvo lugar la sanción de las denominadas “leyes del perdón”⁹, así como su derogación y su anulación por el Congreso de la Nación (en 2003) y la declaración de inconstitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia (2005), sin olvidar los juicios por la verdad que se desarrollaron ante el ejercicio de los nuevos derechos a la identidad y a la verdad, y que permitieron sumar información sobre el paradero de personas detenidas desaparecidas y de niños apropiados. La reapertura de las causas judiciales por crímenes de lesa humanidad en todo el país, tuvo su correlato en Entre Ríos, donde se llevaron a cabo tres procesos judiciales: la denominada Causa Hospital Militar de Paraná¹⁰; la llamada Causa Harguindeguy, que se tramitó en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, ambos con militares, civiles y personal policial con condena; y la Causa Area Paraná que sigue su proceso ante el Juzgado Federal de Paraná y que es el único que se sustancia con el viejo código de procedimiento escrito.

Diarios, programas e informativos de radios y canales locales de TV centraron su atención en la trama urdida en la última dictadura militar, y en la impunidad de los victimarios que ejecutaron y luego encubrieron delitos aberrantes contra la humanidad. También se hizo foco nuevamente en las historias de vida de las víctimas, especialmente en la figura de militantes desaparecidos y niños apropiados y privados de su identidad. En este marco, asistimos a las audiencias, escribimos notas periodísticas en medios locales y surgió la demanda para que los estudiantes de comunicación produjeran testimonios que pudiesen alentar a nuevos testigos en los juicios.

Junto a un equipo conformado por docentes de la Agencia Radiofónica de Comunicación (FCEDU- UNER), el Área Educación y Memoria, el Registro Único de la Verdad (RUV) de la provincia de Entre Ríos, y el Sistema Integrado de Radios de la UNER, quienes orientaron en la reflexión temática y en la investigación, se produjo el Capítulo 457 de la Agencia Radiofónica de Comunicación: *Entre los Ríos de la Memoria II*. En el Seminario de 2014, indagamos acerca de los diversos géneros de los testimonios que brindaron comunicabilidad a la experiencia de la represión de la última dictadura cívico militar y buscamos voces acalladas, descubrimos sensibilidades inexploradas, conocimos actores ignorados y militantes admirables. Y los invitamos a tomar la palabra.

En otros recorridos, también nos propusimos escribir a modo de ejercicio un relato autobiográfico, con el afán de experimentar las complejidades que asumen los discursos

⁹ Nos referimos por supuesto a la Ley N°23.492 de Punto Final que fue promulgada el 24 de diciembre de 1986 y dictaminaba que extinguía “la acción penal contra toda persona que hubiere cometido delitos vinculados a la instauración de formas violentas de acción política hasta el 10 de diciembre de 1983”. La Ley de Obediencia debida (N° 23.521) del 4 de junio de 1987 establecía una presunción respecto de que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas durante el Terrorismo de Estado no eran punibles, por haber actuado bajo el concepto militar de la “obediencia debida” según el cual los subordinados se limitan a obedecer las órdenes emanadas de sus superiores, aunque éstas sean inmorales. Junto a los Indultos dictados por Carlos Menem en 1989 y 1990, se las conocen también como leyes de impunidad.

¹⁰ De esta sentencia se desprendieron otros procesos, ya que el Tribunal Oral Federal de Paraná comprobó la existencia en el Hospital Militar de una maternidad clandestina durante los años 1977 – 1978.

que intentan dar forma al pasado vivido y la enorme influencia de las configuraciones del presente en la selección de lo narrado. Conocimos géneros documentales y testimoniales, indagando acerca de qué tipo de realismo se construye en ellos, problematizando los supuestos de verdad y objetividad y a la propia figura del testigo y las polifonía de voces que intervienen en un mismo relato.

Por este camino, la tesis de Licenciatura escrita por Ariana Budasoff (ya aprobada), se propuso aportar a los estudios de la memoria, en su cruce con el campo de la comunicación, otorgándole una importancia a los vínculos amorosos como modo de resistencia durante los años de represión y violencia política en los 70. Su título fue: “En el Reino del Revés. Historias de amor en la militancia, las cárceles y los centros clandestinos de detención de la última dictadura militar”. Haciendo foco en un eje poco explorado, reunió testimonios en distintos formatos (especialmente de mujeres) que en alguna medida ponen en tensión los relatos hegemónicos de las memorias de la militancia y la represión, imprimiéndole nuevos sentidos e interpretaciones. Explorando “zonas grises de la memoria”, investigó sobre la base del supuesto de que los estados a los que conduce el amor y, principalmente, el enamoramiento (mezcla de éxtasis, enajenación y embeleso), fueron una forma de resistencia a la deshumanización y la represión, una razón para continuar viviendo y preservarse del horror desencadenado por el terrorismo de Estado.

Por último, el Seminario Comunicación y Memoria intentó mediar entre climas de época y subjetividades marcadamente distantes, entre uno y otro siglo, a la manera de lazo entre generaciones, caminando un larguísimo y sinuoso sendero que comienza a mediados de siglo XX, se detiene en Argentina en los años 70 y 80, recorre los años 90 y desemboca en los primeros años de un siglo que presenta escenarios más transitados por los jóvenes. Realizó una convocatoria a indagar y conocer un espacio de experiencia, según la expresión de R. Koselleck, que permite hacer posible el conocimiento de un proceso histórico, en tanto es un “pasado presente” que se abre y ensancha cada vez más y se encuentra en tensión con un horizonte de expectativas que sería ese futuro en el presente al que le falta manifestarse y queda por construir.

Algunos estudiantes arriban con afán de descubrir más sobre aquello de lo que le han hablado muy poco, fragmentaria y esquemáticamente, y otros, porque le han hablado mucho... en actos escolares, por la imposición de un calendario que conmemora una fecha patria; desde la televisión, a veces con fórmulas y con nostalgia; desde films que entremezclan distintos períodos de la memoria; desde relatos que ponen el acento en las víctimas vistas de manera pasiva, en una suerte de enfrentamiento prepolítico y sin historia... La propuesta fue convertir esos acercamientos temáticos y trayectos personales en una reflexión que, desde un ámbito académico, vinculara con la disciplina elegida para la formación profesional y permitiera de modo colectivo y procesualmente la espontaneidad de la opinión y la expresión de vivencias, pero también la producción de materiales en distintos formatos y la indagación a la luz de investigaciones en Ciencias Sociales que abonaron un campo de estudios complejo que no puede quedar al margen de las ideas y de la crítica.

Bibliografía:

DIDI-HUBERMAN, George. 2004 (2003) *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Paidós, Barcelona.

FREUD, Sigmund. 1993 (1919) "Lo siniestro", en *Obras Completas*, dirección editorial de V. Ortega, Vol 13, Editorial Biblioteca Nueva, Hyspamérica, Buenos Aires.

FRIEDLANDER, Saul (comp.) (2007) "Introducción", en *En torno a los límites de la representación. El nazismo y la solución final*. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.

GONZÁLEZ BOMBAL, María Inés (1987) "Derechos Humanos: La fuerza del acontecimiento". En *El Discurso Político*, Verón Eliseo y otros. Hachette. Buenos Aires.

HALBWACHS, Maurice. 2004 (1968) *La memoria colectiva*, Traducción de Inés Sancho-Arroyo. Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.

HUYSEN, Andreas. (2001) “Pretéritos presentes: medios, política, amnesia”, en *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

KOSELLECK, Reinhart. 1993 (1979) *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Paidós, Buenos Aires.

LVOVICH, Daniel y BISQUET, Jaquelina (2008). *La cambiante memoria de la dictadura, discursos políticos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Universidad Nacional de General Sarmiento y Biblioteca Nacional, Buenos Aires.

POLLAK, Michael. (2006) “Memoria, el olvido, el silencio”, en *La memoria, el olvido, el silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones Al Margen, La Plata.

SAER, Juan José. 2004 (1997) “El concepto de ficción”, en *El concepto de Ficción*, Seix Barral, Buenos Aires.

TODOROV, Tzvetan. (2000) *Los abusos de la memoria*, Paidós, Barcelona.

TRAVERSO, Enzo (2007) “Historia y Memoria. Notas sobre un debate”, en Franco, Marina y Levín, Florencia (comp.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Paidós, Buenos Aires.

VEZZETTI, Hugo. (2009) “La memoria justa. Política e historia”, en *La violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

WILLIAMS, Raymond. (1980) *Marxismo y literatura*, Península, Barcelona.